



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8518083
EXP. N°	572.6387



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 855 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 29 NOV. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1222-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 108-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 15 de octubre del 2024; el Memorando N° 3680-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 81-2024-FGQ, del 11 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 1985-2024-GRJ/GRI/SGE, del 11 de octubre del 2024 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 432-2024-G.R.-JUNÍN/GRI, con fecha 01 de julio del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2558372, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 10,238,639.87 (Diez Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Nueve con 87/100 soles).





Que, mediante Informe Técnico N° 1985-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 11 de octubre del 2024, se evalúa el estado actual del presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2558372, concluyendo actualizar el presupuesto de obra con precios vigentes, antes de iniciar con la convocatoria al proceso de selección.

Que, mediante Informe Técnico N° 81-2024-FGQ, con fecha 11 de octubre del 2024, se remite la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Memorando N° 3680-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 11 de octubre del 2024, se designa al Ing. Jonh Paul Huamali Paita, como evaluador de oficio de la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2558372.

Que, mediante Informe Técnico N° 108-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, con fecha 15 de octubre del 2024, el evaluador Ing. Jonh Paul Huamali Paita con CIP N°277296, otorga la CONFORMIDAD, a la evaluación de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN con CUI N° 2558372.

Que, Informe Técnico N° 1222-2024-GRJ/GRI/SGE, del 15 de octubre del 2024, la Sub Gerencia de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización de presupuesto de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 30001-72 EN EL CENTRO POBLADO CIUDAD SATÉLITE- DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2566919, sustentando lo siguiente:

"(...)

**5. DE LA PRESENTACIÓN**

Habiendo revisado la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico en su totalidad del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2558372.

Se presenta el siguiente contenido y sustento el cual consiste en lo siguiente:

EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
CUI	2558372	Nombre del proyecto		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN			
01.	HOJA DE RESUMEN	X		CONFORME
02.	PRESUPUESTO GENERAL	X		CONFORME





EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
CUI	2558372	Nombre del proyecto		"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
03.	DESAGREGADO DE PRESUPUESTO	X		CONFORME
04.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		CONFORME
05.	RELACION DE INSUMOS	X		CONFORME
06.	FORMULA POLINOMICA	X		CONFORME
07.	CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO	X		CONFORME
08.	COTIZACIONES	X		CONFORME
09.	ANEXOS	X		CONFORME
	Cálculo de flete y movilización y desmovilización de equipos	X		CONFORME
	Cálculo de costo hora hombre	X		CONFORME

## 6. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION

### Hoja resumen

Obra	0303193	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"
Localización	120601	JUNIN - SATIPO - SATIPO
Fecha AJ	11/10/2024	

### Presupuesto base

001	ESTRUCTURAS	3,429,752.82
002	ARQUITECTURA	2,556,175.55
003	INSTALACIONES SANITARIAS	169,232.77
004	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	551,513.83
005	INSTALACIONES ESPECIALES	9,185.27
006	SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	21,803.25
007	PLAN DE CONTINGENCIA	217,975.25
	(CD) S/	7,055,638.84
	COSTO DIRECTO	7,055,638.84
	GASTOS GENERALES 10.57372810%	747,101.44
	UTILIDADES 7%	494,354.72
	*****	0.00
	SUB TOTAL	8,307,335.00
	IGV (18%)	1,495,320.30
	*****	0.00
	VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	9,802,655.30
	SUPERVISIÓN (4.74147530263557%)	464,790.48
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	145,000.00
	GESTION DE PROYECTO	255,000.00
	*****	0.00
	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	10,578,445.78
	CONTROL CONCURRENTE (0.5%)	53,362.23
	*****	0.00
	COSTO FINAL DE INVERSIÓN	10,731,838.01

## 7. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes, estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, instalaciones especiales, señalización y seguridad en el trabajo, plan de contingencia, se realizara en un plazo en un plazo 330 días calendarios.

## 8. CONCLUSIONES:

- El monto de la actualización del presupuesto de presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2558372, es por la suma de S/ 10,731,838.01 (Diez millones setecientos treinta y uno mil ochocientos treinta y ocho con 01/100 soles), con tiempo de ejecución de 330 días calendarios (11 meses), con precios vigentes del mes de octubre del 2024, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.

VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA	S/ 9,802,655.30
------------------------------	-----------------





SUPERVISIÓN	S/ 464,790.48
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 145,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 266,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 10,678,445.78</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 53,392.23
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 10,731,838.01</b>

Son: Diez millones setecientos treinta y uno mil ochocientos treinta y ocho con 01/100 soles.

- La Sub Gerencia de Estudios **emite opinión técnica favorable y brinda conformidad** para la aprobación de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2558372.

**9. RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2558372, mediante **Acto Resolutivo**.



(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2558372.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN", CON CUI: 2558372, presentado por el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. John Paul Huamali Paita con Registro CIP N° 277296 en su calidad de Evaluador.



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Especificas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN**", CON



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

**CUI: 2558372**, con un plazo de ejecución de 330 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA</b>	<b>S/ 9,802,655.30</b>
SUPERVISIÓN	S/ 464,790.48
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 145,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 266,000.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 10,678,445.78</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 53,392.23
<b>COSTO FINAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 10,731,838.01</b>

Son: Diez Millones Setecientos Treinta y Uno Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 01/100 soles.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. MANUEL GONZALES PRADA DEL DISTRITO DE SATIPO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, con **CUI: 2558372**, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728 y el Evaluador del proyecto: Ing. John Paul Huamali Paita con Registro CIP N° 277296, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 19 NOV 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

